



RESOLUCIÓN EXENTA N° 119/ 2011

AUTORIZA ACTIVIDAD QUE INDICA.

ILLAPEL, Febrero 01 de 2012

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 18 de Enero de 2011, suscrita por don **Marco Antonio Sulantay Olivares, Director Regional de Deportes, Región Coquimbo.**
2. Lo dispuesto en el artículo 4º, letras c) e i), de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.175, del Ministerio del Interior (DO 08.11.2005);
3. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas (DO 16.09.1983);
4. El Decreto Supremo N° 290, de 11.03.10, que nombra Gobernador Provincial de Choapa.
5. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades inherentes al cargo de Gobernador Provincial.

RESUELVO:

- 1.- **SE AUTORIZA** al solicitante para efectuar la siguiente actividad "Corridas y Cicletadas Tour IND 2012", a realizarse los días 11 y 12 de Febrero entre las 09:00 y las 13:00 horas en la comuna de Los Vilos, actividad que se desarrollará en Plaza Ercilla, Avenida Costanera Salvador Allende, 1 sur, Avenida Caupolicán, Avenida Estación, Calle Tucapel, Calle Talcahuano, Avenida Caupolicán, Guacolda para finalizar en Plaza Ercilla.
- 2.- La solicitante deberá dar cumplimiento a la normativa legal vigente, en el desarrollo de la actividad que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



IVAN CISTERNAS TAPIA
GOBERNADOR PROVINCIA DE CHOAPA
REGION DE COQUIMBO

ICT/RIA

Distribución:

- Interesada
- Carabineros de Illapel
- Municipalidad de Los Vilos
- Correlativo